

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
SECRETARÍA TÉCNICA

E. Marina Centeno Zavalala
ABOGADA - NOTARIO
C.N.P. Nº 11
C.I.B. Nº 42

111

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE FECHA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020.

En Reunión Virtual en vista de la Pandemia COVI 19 y siendo horas 11:00 a.m. se da inicio la sesión de Consejo de Facultad Extraordinario bajo la presidencia del Señor Decano Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón, el cual indica que antes de comenzar se verifique el Quorum de Reglamento. Asimismo, el señor Secretario Técnico a comunicado a todo el miembro de consejo a sus correos electrónicos institucionales, además de haberlo programado en google calendar para que les llegara el link del Google meet.

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Informes.
- ✓ Aprobar actas de sesión.
- ✓ Grados y títulos.
- ✓ Aprobación del plan de trabajo de rediseño curricular.
- ✓ Aprobar el plan de trabajo de autoevaluación con fines de acreditación.

1. Informes

- El señor Decano informa que, se sigue desarrollando el Consejo Universitario y que a la fecha no existe ningún formato o matriz donde se vaya a reportar el informe mensual de tal forma que para el mes de junio de 2020 se realizará como ha comunicado la Directora de Departamento. Por otro lado, el señor Decano indica que, por recomendación desde la Oficina de planificación se tiene que abordar el tema de rediseño curricular y acreditación, siendo necesario aprobar el plan de trabajo de ambos rubros.
- Director de Escuela informa que el 8 de junio del 2020 se ha compartido el comunicado del vicerrectorado 2020 en la cual indica que si existiera algún estudiante sin poderse comunicar por internet y que dichos reportes deberían ser mandados al vicerrectorado. Asimismo, indica que el 23 de junio han tendido un consejo consultivo en la cual se tiene un consenso de que el 80 % de estudiantes tienen conectividad.
- Director de Departamento indica que está a la espera de los informes del mes de junio.
- Director de Investigación indica que, al no enviar el reporte de conectividad de los estudiantes es debido al que ellos están al 100 por ciento y que se entienda en ese sentido.
- El señor Decano solicita que los estudiantes deben dar una información exacta.
- El Secretario Técnico indica los docentes a los cuales se les ha dado asistencia para firma digital.

2. Aprobar actas de sesiones de consejo de facultad.

- El señor Decano indica que las actas se han repartido a los correos institucionales por parte del señor secretario los cuales pone a consideración.
- Acta de fecha 20-04-2020 es aprobada.
- Acta de fecha 12-05-2020 es aprobada con las observaciones que indica la Dra. Edith Tello Palma donde son algunas palabras las cuales serán enviadas al secretario técnico.
- Acta de fecha 04-06-2020 es aprobada con las observaciones que indica la Dra. Edith Tello Palma donde son algunas palabras las cuales serán enviadas al Secretario Técnico.

3. Grados y Títulos.

- EL Secretario Técnico indica que no hay documentos en despacho.

4. Aprobación del Plan de trabajo del rediseño curricular.

- El Director de Escuela realiza la exposición del Plan de trabajo del rediseño curricular y el comité que lo integra, Asimismo solicita la aprobación del mismo.
- ✓ El Plan de Trabajo es aprobado por Consejo de Facultad, Secretaria Técnica emitirá la resolución respectiva.
- El señor Decano como Presidente del Comité realiza la exposición del Plan de Trabajo de autoevaluación con fines de acreditación. Asimismo, solicita la aprobación del mismo.
- ✓ El Plan de Trabajo es aprobado por Consejo de Facultad, Secretaria Técnica emitirá la resolución respectiva.

- Asimismo, Consejo de Facultad aprueba de Oficio: Los cursos Dirigidos 2020-I, Distribución de carga académica, Cursos del 2020-I, y también reconocimiento de cursos desarrollados en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna del alumno Ccopa Gutierrez Carlos Alberto en vías de regularización.

Secretaria técnica emitirá las resoluciones respectivas.

5. **Petitorio de estudiantes Miembros de Consejo.**

- Santos Inquilla, Yuber, siendo miembro del Consejo de Facultad, indica que se realice el cumplimiento del Estatuto Universitario aprobada en el año 2015 Capítulo 4, artículo 227, inciso 227.21. (El docente tiene la obligación de resolver y devolver los instrumentos de evaluación calificados a los estudiantes en el plazo máximo de siete (07) días, con la finalidad de que tengan conocimiento de sus calificativos para efectos de revisión y conformidad.).
- Director de Escuela indica que ya esta normado el pedido y que es de cumplimiento.
- El señor Decano indica al secretario técnico que el documento hay que derivar a Dirección de Escuela de tal forma que bajo ese contexto se tenga que resolver los exámenes planteados en la siguiente clase.

El señor Decano agradece la participación de todos y despide la reunión siendo las 12: 15 horas de fecha 25 de junio de 2020 en fe de la cual firma el M.Sc. Ing. Víctor Atilio Barreda Del Arroyo, secretario técnico de la Facultad de Ingeniería Química.



M.Sc. VICTOR ALIO BARREDA DEL ARROYO
SECRETARIO TÉCNICO
FIQ - UNA - PUNO

Puno, 25 de junio de 2020